

29 de junio de 2021

Original: español

(21-5202) Página: 1/2

## **Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

## NOTIFICACIÓN

- Miembro que notifica: <u>COLOMBIA</u>

  Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Instituto Colombiano Agropecuario ICA
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plaguicidas químicos de uso agrícola
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
  - [X] Todos los interlocutores comerciales
  - [ ] Regiones o países específicos:
- **5. Título del documento notificado:** Proyecto de resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, importadores, exportadores y/o distribuidores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones". **Idioma(s):** español. **Número de páginas:** 44

https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/COL/21 4379 00 s.pdf

- **6. Descripción del contenido:** El proyecto de resolución tiene por objeto establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, importadores, exportadores y/o distribuidores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones, a fin de minimizar los riesgos derivados a la salud, el ambiente y salvaguardar la sanidad vegetal del país.
- 7. Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [X] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
- 8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:
  - [] de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo):
  - [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos):
  - [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF):

[X] Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

[]Sí []No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
  - Decisión 804 de 2015 de la Comunidad Andina
  - Manual Técnico Andino adoptado mediante Resolución 2075 de 2019
  - Decreto 1071 de 2015
  - Resolución ICA 93858 del 2021

(disponible en español)

 Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Fecha en la que se suscriba la Resolución.

**Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):** Fecha en la que se publica en el Diario Oficial.

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): La resolución empezará a regir a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.
  - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 28 de agosto de 2021

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección de Regulación

Calle 28 No. 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia

Tel: +(571) 6067 676 Ext. 1566

Correo electrónico: puntocontacto@mincit.gov.co

Sitio Web: <a href="http://www.mincit.gov.co">http://www.mincit.gov.co</a>

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

Avenida Calle 26 No. 85B-09 Bogotá - Colombia

Tel: +(571) 332 3700

+(571) 288 48 00 Ext. 1510 - 1515

Correos electrónicos: asuntos.internacionales@ica.gov.co

margarita.lubo@ica.gov.co

Sitio Web: <a href="http://www.ica.gov.co">http://www.ica.gov.co</a>

13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección de Regulación

Calle 28 No. 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia

Tel: +(571) 6067 676 Ext. 1566

Correo electrónico: puntocontacto@mincit.gov.co

Sitio Web: <a href="http://www.mincit.gov.co">http://www.mincit.gov.co</a>